



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	1419	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0188
Fecha de Autorización:	21	12	2022
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	21 DE DICIEMBRE DE 2022	A	21 DE JUNIO DE 2023
--------------	--------------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			TULUM, Q. ROO
[REDACTED]			CLAVE CATASTRAL:
[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	-----	AREA DE PISCINA
PISCINA	-----	18.20	1 VIVIENDA: CUENTA CON TERRAZA COMÚN, ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, 1 BAÑO, CUARTO DE LAVADO, CUARTO DE MAQUINARIA, RECAMARA CON CLOSET Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET.
P.BAJA	-----	94.15	ÁREAS DE CIRCULACIÓN: ACCESO PRINCIPAL, PASILLOS Y 1 CUBO DE ESCALERAS.
1.NIVEL	-----	58.87 + 20.79 (B.S.C)	CUENTA CON 1 CAJON DE BARRIO.
2.NIVEL	-----	-----	1 RECAMARA CON BAÑO, SALA, TV, 1 CUARTO DE LAVADO, TERRAZA QUE CUENTA CON ASADERO Y AREA DE ESTAR CON ASADO DE SEMICUBIERTA PERGOLADA.
3.NIVEL	-----	-----	-----
AZOTEA	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M ²)	192.01 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 251.81 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DE 2008.			
H3* (UNIFAMILIAR/URIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0	PERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.70	NIVELES:	3
DENSIDAD	37 VIVIENDAS	ALTURA METROS:	12.90

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE CONTRAINDICACIONES QUE SE LE INDICA Y DE SER SÓLO ENFERMEDAD DE DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]

ARQ. GEISLER ESAU EK CANCHE
 PERITO RESPONSABLE DE OBRA
 REGISTRO: P.R.O-TU-AR-10

ING. CARLOS MARIO SALAS MIRANDA
 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
 TULUM, Q. ROO

LBM/M/CMSM/ABG TULUM, Q. ROO, EN CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: